

PCAD/CCJ/CULIACAN/01/2023

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para contratar la elaboración de un módulo de atención a personas con discapacidad para la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán.

ANTECEDENTES

1) Con fecha 08 de mayo a través del oficio CCJ-CUL-209 se envió invitación a cuatro prestadores de servicios: JG Carpintería (Juan Gabriel Gutiérrez Acosta), Rafael Hermosillo, Carpintería RA y Carpsio Carpintería para que presentaran su propuesta económica para la prestación del servicio de la fabricación de un mueble de madera (módulo de atención a personas con discapacidad) programada en el PANE para el mes de junio del año en curso.
2) El día jueves 11 de mayo se recibió a través de correo electrónico únicamente la propuesta económica de JG carpinería (Juan Gabriel Gutiérrez Acosta).
3) Con fecha del 15 de mayo del año en curso, se realizó el dictamen técnico que marca el artículo 46 del AGA XIV/2019 de acuerdo al nivel de autorización clasificada como mínima al no exceder las 2,000 UMAS

JUSTIFICACIÓN

Se requiere la adquisición de este mueble para la atención de personas con discapacidad. Forma parte del programa de accesibilidad para personas con discapacidad de la DGIF. Dicha adquisición se encuentra prevista en el Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Necesidades 2023.

FUNDAMENTACIÓN

Artículos 36, 37, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 50, 96, 97 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como el artículo 11, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
JUAN GABRIEL GUTIÉRREZ ACOSTA	1 DE 1	FAVORABLE	NO APLICA

RESOLUTIVO

Se estima procedente autorizar la adjudicación de la elaboración de un módulo para personas con discapacidad al proveedor JUAN GABRIEL GUTIÉRREZ ACOSTA en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos entregados y se trata de un proveedor que demuestra tener sus oficinas en la localidad, además de contar con el prestigio y la calidad en los servicios que presta.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
JUAN GABRIEL GUTIÉRREZ ACOSTA	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00	144.59 UMAS

CONSIDERACIONES

La ejecución de los trabajos será de máximo TREINTA días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación a entera satisfacción del bien.

ELABORÓ

MARTHA OLIVIA FÉLIX BÓRQUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

FLORENTINO VALENZUELA SOTO
DIRECTOR DE LA CCJ